

Abstracto de Cooperación Técnica
Apoyo al Sector de Microfinanzas en Nicaragua
NI-T1197

I. Batos básicos del Proyecto

País	Nicaragua
Nombre CT	Apoyo al Sector de Microfinanzas en Nicaragua
Numero CT	NI-T1197
Líder y miembros del equipo	A. Chamorro (CMF/CNI); O.Villacorta (FOMIN), Ma. Cristina Landázuri (LEG/SGO), S.Castillo (PDP/CNI), O.Mondragon (PDP/CNI), S.Orozco (CID/CNI) y S. Suber (IDF/CMF)
Tipo de producto TC	Apoyo al Cliente
Fecha	2 de abril del 2014
Beneficiario	Instituciones micorfinancieras de Nicaragua
Agencia Ejecutora	Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI)
Financiamiento solicitado BID	USD\$ 200,000
Fondos de contrapartida local	US\$ 5,000
Periodo de desembolso	2014 – 2015
Fecha requerida de inicio	1 de junio del 2014
Tipos de consultores	Individual
Preparado por	CMF
Responsabilidad del desembolso	CID/CNI
Incluido en la estrategia país	No
CT incluida en CPD	Si
Sector prioritario GC-9	Países más pequeños y de menor desarrollo relativo

II. Objetivos y Justificación

El objetivo de la CT es contribuir a la recuperación sostenible del sector de Microfinanzas en Nicaragua luego de la profunda crisis en que se vio inmerso el sector durante el periodo 2009 – 2012. Los propósitos u objetivos específicos son el fortalecimiento institucional de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) en sus funciones de regulación y supervisión del sector, principalmente mediante la contratación de consultores que refuercen sus capacidades técnicas y de supervisión; y el apoyo a las instituciones microfinancieras (IMF) registradas ante la CONAMI para el cumplimiento de la normativa prudencial emitida por el organismo regulador.

La promulgación de la Ley de Microfinanzas¹ (LMF) y la creación de la CONAMI en el 2011 tuvieron el objetivo de que la industria se desarrolle en un ambiente de regulación prudencial y supervisión delegada, que contribuya a restablecer la confianza de los acreedores externos y a la recuperación de los indicadores de gestión y resultados de las IMF, que se vieron fuertemente afectados por efectos de la crisis.

Desde su creación la CONAMI ha venido promulgando la normativa prudencial básica que establece la LMF² y ha estado en constante dialogo con las IMF que se han venido inscribiendo en el registro, que a la fecha llegan a 25, para facilitar y apoyar el cumplimiento de la Normativa. Teniendo en cuenta la importancia del sector microfinanciero en la economía, especialmente en el sector rural y las limitaciones de recursos del organismo regulador, la CONAMI ha recibido el apoyo de la comunidad

¹ Ley No. 769: "Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas" del 9 de junio del 2011

² Normas sobre Gestión de Riesgo Crediticio, Transparencia de la Información, Protección al Usuario, Gobierno Corporativo, Auditoria Externa e Interna, entre las principales.

internacional para la dotación de infraestructura y formación del personal técnico y para que los reglamentos emitidos sean consistentes con las necesidades de la industria y las mejores prácticas internacionales.

Sin embargo y debido a la heterogeneidad de las IMF y a su falta de experiencia con ambientes regulatorios, se requiere continuar con la cooperación internacional para reforzar las capacidades de supervisión de la CONAMI y, principalmente, para apoyar a la industria al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normativa prudencial.

El proyecto atiende la meta del GCI-9 de los “países pequeños y vulnerables”, es una operación complementaria a la NI-M1046 del FOMIN, está vinculada directamente con las operaciones NI-L1080 y NI-L1046 y con la línea de actividad del FOMIN para la conversión de las micro financieras en entidades reguladas.

III. Descripción de actividades

El proyecto tiene dos componentes. El primero tiene el propósito de fortalecer la capacidad institucional de la CONAMI, principalmente de su función de supervisión, mediante: (i) la contratación de consultorías para a) el apoyo al desarrollo de sistemas de información, b) la asesoría legal en supervisión y c) realización de inspecciones de supervisión; (ii) adquisición de equipos y licencias de software y (iii) capacitación de personal. Al final del proyecto se espera que la capacidad de la CONAMI se encuentre fortalecida como para atender la situación de la industria y las necesidades de las IMF

El segundo componente tiene por objetivo apoyar a la industria para el cumplimiento de la normativa prudencial y facilitar el dialogo con el organismo regulador. Se contrataran consultorías y gastos conexos para: i) el establecimiento de mesas de diálogo, ii) acompañamiento en la implementación de la normativa y, iii) revisión de manuales de las IMF. Al final del proyecto se espera que se alcance un alto grado de comunicación y confianza entre la industria y el organismo regulador y que la mayoría de las IMF cumplan con los requerimientos de la normativa prudencial.

IV. Presupuesto

Actividad / Componente	Descripción	Aporte BID	Aporte Local	Total
<i>1. Fortalecimiento de la CONAMI</i>		92,000	5,000	97,000
a. Supervisión	Contratación de asesores legales e inspectores de supervisión	50,000		50,000
b. Sistemas de información	Contratación de consultor, adquisición de equipos y licencias de software	28,000	5,000	33,000
c. Capacitación	Pasantía en Superintendencias	14,000		14,000
<i>2. Apoyo a la industria</i>		65,000	0	65,000
a. Dialogo	Implementación mesas de dialogo	12,000		12,000
b. Acompañamiento	Implementación de normativa	23,000		23,000
c. Revisión	Revisión de manuales	30,000		30,000
<i>3. Administración</i>		38,000	0	38,000
a. Coordinación		26,000		26,000
b. Auditoria y Evaluación		12,000		12,000
<i>Imprevistos</i>		5,000		5,000
Total		200,000	5,000	205,000

V. Agencia ejecutora

El proyecto será ejecutado por la CONAMI una entidad pública creada por la LMF de carácter autónomo con personería jurídica y patrimonio propio que inició sus actividades en octubre del 2012. Su directorio de 5 miembros está conformado por 3 representantes del sector público incluido su presidente y 2 representantes propuestos por el sector privado. Las fuentes de recursos para su funcionamiento provienen del presupuesto nacional y el aporte de las IMF registradas. Desde su creación la CONAMI ha sido beneficiaria de la cooperación internacional y tiene experiencia en la gestión de recursos no reembolsables³. La relación con el Banco se inicia con la NI-T1138 con la cual se financio, entre otras actividades, la elaboración de la normativa prudencial básica de la LMF y el diagnóstico de las IMF sobre las brechas de sus sistemas contables e informáticos. Posteriormente se están utilizando recursos de la NI-T1123 para la elaboración de 3 reglamentos de la LMF⁴ y, por último, es el organismo ejecutor de la cooperación técnica FOMIN NI-M1036 actualmente en preparación.

VI. Riesgos del proyecto

El principales riesgo el proyecto es que a pesar del dialogo para adaptar la normativa y del apoyo y acompañamiento para su implementación, la mayoría de las IMF no se encuentren en condiciones de cumplir con los requerimientos y estándares mínimos establecidos en la normativa. Sin embargo y en base a los resultados de los diagnósticos y evaluaciones realizados sobre la gestión y capacidades de las IMF, la CONAMI ya tiene conocimiento sobre la situación de la industria tanto en su conjunto como de manera individual como elaborar una estrategia para cada IMF que mitigue este riesgo. Otro de los riesgos es que se pierda el apoyo de la cooperación internacional que complementa los recursos propios de la CONAMI para el ejercicio de sus funciones de regulación y supervisión. Sobre el particular, consideramos que este riesgo es bajo por la importancia del acceso a servicios financieros para el alivio de la pobreza en el sector rural.

VII. Clasificación social y ambiental

El equipo de proyecto clasificó esta CT a través del Filtro de Salvaguardias, como categoría "C". El equipo de proyecto no prevé que las actividades a desarrollarse tengan impacto negativo al medio ambiente o a comunidades vulnerables. Reporte en IDBDOCS 38821463.

³ Banco Mundial PAGSF-3903.NI y Programa FIRST, Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AXCID) y Red KATALYSIS.

⁴ El Manual Único de Cuentas y los reglamentos de riesgo tecnológico e indicadores de desempeño social.